



1
2 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**
3 **MUNICIPAL DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2017.**

4 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los cinco
5 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a
6 la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
7 Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de
8 Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

9 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la
10 convocatoria:

11 **El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad ejecutiva del cantón, conforme lo
12 disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
13 Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento
14 del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo
15 Municipal, para el día miércoles 5 de abril del 2017, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la
16 Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

17 1.- Constatación del quórum

18 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 3.- Aprobación del Orden del Día.

20 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 5, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal
21 de fecha 9 de marzo de 2017.

22 5.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Protección, Tenencia,
23 Cuidado y Manejo Responsable de los Animales Domésticos, Mascotas y de Compañía en el Cantón
24 Pedro Vicente Maldonado.

25 6.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza para preservar,
26 mantener y difundir el Patrimonio Arquitectónico, Cultural y Natural del Cantón Pedro Vicente Maldonado;
27 y construir los Espacios Públicos para estos fines.

28 7.- Clausura de la Sesión.

29 **El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

30 **El Secretario General:** Se procede a constatar quórum:

31 . Concejal Segundo Mina, presente;

32 . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

33 . Concejal Carlos Gaibor, presente;

34 . Concejal Javier Jaramillo, presente;

35 . Concejal Armando Mena, presente;

36 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

37 **El Secretario General:** se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto señor Alcalde contamos
38 con quórum para instalar la presente sesión;

39 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

40 **Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

41 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, se ha convocado a la presente sesión
42 conforme lo que dispone el COOTAD y la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo
43 Municipal, para tratar los puntos que han sido enunciados, solicitarles que las intervenciones que
44 hagamos sean con el respeto que todos nos merecemos, con altura que nos caracteriza; con estas
45 consideraciones queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día;

46 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día.**

47 **El Señor Alcalde:** está a consideración de ustedes el orden del día, si existe algún punto que quieran
48 incluir o modificar, alguna sugerencia, caso contrario para proceder con la votación;

49 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día planteado;

50 . Concejal Segundo Mina, a favor;

51 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

52 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;

53 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

54 . Concejal Armando Mena, a favor;

55 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

56 Se contabilizan seis (6) votos a favor;



1 **RESOLUCIÓN NO. 032-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
2 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ORDEN DÍA**
3 **PLANTEADO.**

4 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

5 **Secretario General: CUARTO PUNTO.-** 4.- *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 5, correspondiente a*
6 *Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 9 de marzo de 2017.*

7 **El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes el acta, si quieren hacerle alguna observación para
8 corregirla, caso contrario proceder a aprobarla;

9 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien expresando su saludo manifiesta:
10 en la página 5 línea 54 se contabilizan 3 ahí serían 4 en palabras, más adelante en la misma página
11 línea 54 dice 3 serían 2; en la página 6 línea 17 eliminar la palabra "también"; en la página 8 línea 7 en
12 este caso era mi persona quien mocionaba para que se apruebe este punto; finalmente revisar el
13 espacio entre las palabras, esas serían mis observaciones;

14 **Señor Alcalde:** si no hay más intervenciones, Señor Secretario tome votación;

15 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día planteado:

16 . Concejal Segundo Mina, voto salvado;

17 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

18 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;

19 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

20 . Concejal Armando Mena, a favor;

21 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

22 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto salvado;

23 **RESOLUCIÓN NO. 033-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
24 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**
25 **5, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 9 DE**
26 **MARZO DE 2017.**

27 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

28 **Secretario General: QUINTO PUNTO.-** 5.- *Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de*
29 *Ordenanza para la Protección, Tenencia, Cuidado y Manejo Responsable de los Animales Domésticos,*
30 *Mascotas y de Compañía en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.*

31 **El Señor Alcalde:** Señores Concejales, se presentaron dos proyectos de ordenanza sobre este tema, el
32 uno que fue presentado por el Concejal Gaibor y el otro que fue presentado por la Dirección de Gestión
33 de Desarrollo Sustentable, la comisión trató este último por cuanto fue el primero en ser presentado,
34 contamos con el informe jurídico favorable, así como de la comisión; está a consideración de Ustedes
35 señores Concejales, tiene la palabra;

36 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien expresando su saludo a todos los
37 presentes manifiesta: recogiendo un poco los pedidos que hace la gente, los ciudadanos que circulan o
38 que están aquí en el Cantón, los que han mencionado que existen bastantes mascotas que andan
39 deambulando en la calle, y obviamente eso genera un malestar o una imagen no adecuada en la
40 cabecera cantonal, más aun tomando en cuenta que nuestra cabecera ya puede ser considerada como
41 una pequeña ciudad que va cada día formándose; aparte de eso, estos animalitos no solo crean una
42 mala imagen, también se constituyen en un peligro ya que son portadores de enfermedades, en muchos
43 casos son agresivos, existen razas que son muy peligrosas y obviamente estas son las que se van
44 contra de las personas, causando muchos daños, eso ya ha pasado, hay experiencias en ese sentido;
45 entonces creo que recogiendo todo eso se ha presentado el proyecto de ordenanza, el mismo que fue
46 presentado conforme a lo que establece el Art. 322 de COOTAD, con la exposición de motivos,
47 previamente a presentarlo se trabajó con el Dr. Solórzano quien aportó con un poco de criterios para
48 darle una formalidad que sea la adecuada y una herramienta funcional para su aplicación a través de los
49 departamentos correspondientes, entonces se lo ingreso por Secretaria General para que pase a
50 Alcaldía; la comisión ha hecho el análisis respectivo, sus miembros han hecho algunas
51 recomendaciones, entonces agradecerles a los compañeros de la comisión por haber hecho la sesión y
52 haber emitido sus criterios obviamente con algunas recomendaciones del caso, se los va ahora a
53 corregir para su segundo debate y obviamente esperando que esta herramienta sirva de mucho para la
54 aplicación y sea un beneficio para el Cantón y genere una mejor imagen y más amigable
55 ambientalmente; y sobre todo que exista un poco de tranquilidad y seguridad de la gente que circula a
56 diario por la Av. Principal y en los diferentes sectores y recintos, esto también abarca para todo el Cantón



1 así que pues de mi parte estoy de acuerdo para respaldar para que este proyecto sea aprobado
2 compañeros concejales y Alcalde.
3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa**, quien expresando su saludo a todos los
4 presentes manifiesta: para empezar voy hacer una pequeña aclaración sobre el tema de la presentación
5 del proyecto de ordenanza, a la Comisión de Legislación llegaron dos proyectos de ordenanza, se había
6 acordado que el proyecto de ordenanza que sea presentado primero, iba a ser tratado, en este caso el
7 proyecto presentado por el Dr. Solórzano, quien ha realizado todas las correcciones necesarias como
8 técnico, están ya están recogidas en las sugerencias de la comisión y habrán algunas otras que
9 podamos aquí proponerlas y analizarlas, para que en su segundo debate vaya un poco más corregido;
10 yo tenía una inquietud en el Art. 5 del Proyecto de Ordenanza de pronto a la comisión se nos pasó por
11 alto, dice: "se prohíbe en el Cantón la presentación de circos cuyo elenco estén animales", esa situación
12 yo creo que no se puede dar, no podemos controlar esa situación nosotros, porque ellos tienen otro tipo
13 de permisos para presentar animalitos; entonces yo quería proponer que se suprima el Art. 5 si es que
14 están de acuerdo compañeros Concejales, yo creo que no podemos decirle a un circo que no traigan
15 animales a presentar, hay números donde ocupan perritos que hacen piruetas, que no considero que sea
16 nada malo; entonces, no podemos prohibirles eso; hasta aquí mi intervención;
17 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**; quien expresando su saludo a todos los
18 presentes manifiesta: primera observación sobre lo que dijo el compañero Jhoon Correa, yo lo he dicho
19 así, ya que en esta clase de eventos casi no hay maltratos, si no hay más cuidado en los animales,
20 entonces en esa cuestión estoy de acuerdo con el compañero; en la sesión en la semana anterior, se
21 analizó entre todos los compañeros que existían dos ordenanzas, en la cual aquí se pidió que el Dr. se
22 reúna nuevamente y lo unifique; estamos viendo que en esta Ordenanza ya se ha unificado, se ha
23 tomado en cuentas los criterios y todas las observaciones que se dijo, esta ya estructurada esta
24 ordenanza; creo que solamente falta que le demos el trámite pertinente; lo que yo quisiera saber, en el
25 caso del Art.12 donde dice: "los albergues autorizados para animales domésticos", porque una vez que
26 entre en vigencia esta Ordenanza y que comience a ejecutarse todo lo que está prescrito en esta
27 Ordenanza, que pasará con los albergues, tiene que haber un albergue municipal?, no sé cómo se
28 procedería ahí señor Alcalde;
29 **El Señor Alcalde**: ahí tendríamos primeramente buscar afuera un albergue, para luego si tratar de
30 implementar uno en nuestro Cantón;
31 **El Concejal Jhoon Correa**: para que nosotros como municipio podamos tener un albergue para
32 animales, resultaría súper costoso; en días anteriores se analizó este tema conjuntamente con los
33 representantes de una fundación animal, en esta reunión estuvo presente el Dr. Solórzano y el Director
34 del Área, y los miembros de dicha fundación nos manifestaron que estarían dispuestos a llevarse los
35 animalitos callejeros, que ya no tengan dueños, que se los hayan declarado en abandono; entonces esa
36 es la situación compañeros, es por eso que si consta, pero no que como Municipio tenga la obligación de
37 tener el albergue para los animalitos;
38 **El Concejal Armando Mena**: en este caso ya son perros abandonados, tendrían que sea ingresados a
39 un albergue, pero hay momentos en que por A o B circunstancias se encuentran por ahí los perritos pero
40 no son abandonados están con collar, tiene que haber en Pedro Vicente Maldonado algún albergue
41 temporal, para luego que sean llevados a Quito; pero Sr. Alcalde creo que ya algo técnico, por lo demás
42 creo que la ordenanza está bien estructurada; es necesario tener una Ordenanza para normar el cuidado
43 de estos animalitos que en algunas ocasiones andan por ahí, en el mercado, en la calle, en el parque
44 central, en las plantas siempre se ve ahí los desechos de estos animales, esto es todo Sr Alcalde, yo
45 creo que con esto se ha subsanado las observaciones de la semana anterior y por ende mociono para
46 que sea aprobada en primer debate;
47 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Segundo Mina**, quien expresando su saludo a todos los
48 presentes manifiesta: yo quiero referirme al Art. 11, en lo que tiene que ver al control de la fauna urbana,
49 a mi modo de ver la fauna urbana es bastante elevada, hay muchos animales, perros callejeros y su gran
50 mayoría son agresivos; en la parte final del Art. 11 dice: "atrapar esterilizar y soltar", yo me pregunto, que
51 estamos resolviendo con eso, solamente estaríamos resolviendo el asunto de la proliferación de la fauna
52 animal urbana, pero no estamos resolviendo el asunto de los animales callejeros, aunque a continuación
53 en el Art. 12 habla de los albergues, que pasa con los albergues?, ya lo dijo el Concejal Correa, el
54 mantener un albergue es demasiado costoso, tal vez se tendría que pensar en un albergue temporal
55 hasta que la fundación a la que hacen referencia se los lleve; por otro lado, el Art. 22 dice: "calificación
56 de perros potencialmente peligrosos" aquí da un sin número de razas, pero a su vez en el Art. 23 dice



1 "calificara como peligrosos a los perros de raza o mestizos que sin provocación previa ataquen a una o
2 varias personas o animales dejándoles heridas o daños", en lo que yo recorro el cantón he visto que hay
3 perros que atacan a las personas sin darle motivos, yo veo a los que están descritos aquí, a los cuales
4 les consideran como perros peligrosos, no lo solo es la raza la peligrosa compañeros y Sr, Alcalde son
5 los animales por su propia naturaleza que son peligrosos atacan a la gente si previo motivo; para terminar
6 el uso de la palabra voy al Art. 26 dice: "todos los establecimientos comerciales con actividades
7 relacionadas con perros y otros animales tales como tiendas de compra-venta criaderos, centros
8 recreativos estos deben contar con médico veterinario", yo me pregunto aquí en la cabecera cantonal
9 quien califica esto, porque acá hay algunos almacenes que venden insumos, aquí el único que calificaría
10 es el Dr. Parreño y el Dr. Arrobo que son médicos veterinarios y venden esa clase de productos, pero
11 aparte de ellos hay otros almacenes que venden los mismos productos y esa gente no tienen ni siquiera
12 un asesor veterinario, peor tener un veterinario de planta como hacemos ahí;

13 **El Señor Alcalde;** existe el organismo de control que es Agrocalidad, por ejemplo hace 15 días
14 justamente con lo que acaba de decir Usted, se sanciona a un almacén por no tener el médico
15 veterinario, si es que el negocio ya comienza a vender productos veterinarios tiene que tener el médico
16 veterinario, la obligación del control es de Agrocalidad y si sancionan e incluso imponen multas altas, si
17 es que tienen llamado de la atención por tercera vez, este organismo impone la multa que llega a 3500
18 dólares, los negocios veterinarios deben tener en cuenta esto, que tiene que contar con un médico
19 veterinario, los negocios veterinarios tienen un carnet para vender;

20 **El Concejel Carlos Gaibor:** el artículo que menciona usted es la clasificación de animales hoy en día
21 tenemos la raza y especies entonces cada una de esas tienen su nivel de peligrosidad, para esa
22 situación se va a determinar la categoría los animalitos para saber cuáles son peligrosos, medios o
23 pequeños, obviamente en la calle como todo animal son peligrosos, pero como un perro de raza que es
24 agresivo ataca de una, y como esto se va a socializar es para crear esa cultura de responsabilidad de los
25 ciudadanos para que de aquí en adelante las personas que tengan estos animales los sepan cuidar con
26 las debidas seguridades y responsabilidad para no tener estos inconvenientes porque vienen acá al
27 municipio y aquí no se les puede dar solución porque no hay Ordenanza, para decir vamos a sancionar
28 por un lado, por otro lado igual porque yo tengo dos fundaciones si tiene perros quedan presos, en la
29 Ordenanza habla que se les da diez días si en ese tiempo no aparece el dueño entonces si se puede
30 tener un albergue inclusive hay personas que quieren apoyar por ejemplo con los balanceados es el
31 costo que se daría por mantenerlos hasta que puedan ser trasladados a sus albergues, pero eso ya
32 vendríamos haciendo, pero si embargo, va a llegar mucho, es hablar con la gente para que de aquí en
33 adelante sepan, con eso ya las personas van a empezar a tomar las cosas virales, y realizar estas
34 campañas de esterilización para que deje de haber la reproducción masiva de estos animalitos, eso es
35 compañeros;

36 **Se concede el uso de la palabra al Concejel Javier Jaramillo,** quien manifiesta: por hacer algunas
37 recomendaciones, esperando que sea acogida en la moción presentada; la observación sería que el
38 título de la Ordenanza este acorde al quinto punto del orden del día, porque este caso dice "Proyecto de
39 Ordenanza para control cuidado y regulación de mascotas", pero en el quinto punto del orden del día
40 dice "Proyecto de Ordenanza para Protección Tendencia, Cuidado y Manejo Responsable de los
41 Animales Domésticos, Mascotas y de Compañía", yo creo que con este título debería ir la Ordenanza, ya
42 que la Ordenanza estipula requisitos para tendencia e incluso para la protección, cambiarles en la página
43 uno y en la página tres los títulos; otra observación en la página 1 en el sexto párrafo dice: "es deber del
44 GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado el proteger el mejoramiento de la educación y la Cultura de
45 los Ciudadanos a que habitamos" o será "habitar en un ambiente social sano"; un poco para a sustentar
46 más lo que es la Ordenanza envase a los considerandos establecer de varios artículos lo más especial lo
47 que es sobre La Ley Orgánica de Bienestar Animal, lo que se basa bastante esta Ordenanza también en
48 la Ley Orgánica de la Salud, en este caso sugiero que sería el Art. 73 de la Constitución, el numeral 7 del
49 Art. 281 de la Constitución, el Art. 123 de la Ley Orgánica de Salud y el Art. 4 de la Ley Orgánica del
50 Bienestar Animal y este caso sustenta la vacunación que debe ser responsabilidad de cada propietario y
51 también algo de la conservación del Ecosistema y Fauna; en la página 4, Art. 6 dice: "en cualquiera de
52 los casos señalados en el artículo anterior la Dirección de Gestión de Desarrollo Sustentable", yo veo
53 correspondiente eliminar esa palabra que quede "podrá actuar" eliminar la palabra correspondiente; en el
54 Art. 14 ahí dice "las" sería "la Dirección de Desarrollo Sustentable"; en la página 7 en el literal b) el
55 párrafo que esta al inicio Dirección exacta lugar donde se mantiene "a" sería nomas; en la página 9 el
56 Art. 17 la Dirección de Gestión de Desarrollo Sustentable sería "entregará"; en la misma página en el Art.



1 20 dice: el personal autorizado por la Comisaria suprimir la "s"; en la página 10 el Art. 22 ahí suprimir el
2 literal "a" se repite; al final en el Art. 24 dice: "en el momento en que ellas estaban ingresando a
3 propiedades o predios privados con la intención de cometer un delito o fragante comisión" iría "fragante
4 comisión" o en delito "flagrante"; en la página 11, Art. 27 dice: "personal autorizado por la Dirección de
5 Gestión de Desarrollo Sustentable y la Comisaria" ahí también suprimir la palabra "correspondiente",
6 seguiría "inspeccionaran el local denunciado e aplicarán las medidas correctivas"; en la página 12, el Art.
7 30 dice: "Crianza y Reproducción.- Las asociaciones caninas establecidas den el Cantón Pedro Vicente
8 Maldonado tendrán que encontrarse debidamente registradas en la Dirección", hasta ahí mis
9 observaciones, esperando se acojan en la moción y también para apoyar a que se apruebe;

10 **El Señor Alcalde**; si no hay más intervenciones y habiendo una moción presentada, Señor Secretario
11 proceda con la votación;

12 **El Secretario General**: procedemos a tomar votación, de la moción presentada por el Concejal
13 Armando Mena, que cuenta con respaldo de todos los Concejales:

- 14 . Concejal Segundo Mina, a favor;
- 15 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 16 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 17 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 18 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 19 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

20 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

21 **RESOLUCIÓN NO. 034-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
22 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
23 **DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN, TENENCIA, CUIDADO Y**
24 **MANEJO RESPONSABLE DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, MASCOTAS Y DE COMPAÑÍA EN EL**
25 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

26 **El Señor Alcalde**: siguiente punto del orden del día;

27 **Secretario General**: **SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del**
28 *Proyecto de Ordenanza para preservar, mantener y difundir el Patrimonio Arquitectónico, Cultural y*
29 *Natural del Cantón Pedro Vicente Maldonado; y construir los Espacios Públicos para estos fines.*

30 **El Señor Alcalde**: de acuerdo a lo que establece la Constitución y el Concejo de Planificación y el
31 Consejo de Competencias entre las competencias de los municipios esta lo relacionado al Patrimonio
32 Cultural, por ese motivo nosotros tenemos que regular a través de esta Ordenanza dicha competencia,
33 para poder trabajar y poder aplicar lo que dice la Ley, mediante un informe poder aprobar en el primer
34 debate; está a consideración de Ustedes, tienen la palabra

35 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa**, quien manifiesta: habiendo analizado en
36 la comisión, como en primer debate, mociono para que sea aprobada en segundo debate; es importante
37 asumir esta competencia que por Ley ha sido transferida a la municipalidad;

38 **El Señor Alcalde**: el Concejal Jhoon Correa ha presentado una moción, que cuenta con respaldo, señor
39 Secretario proceda con la votación;

40 **El Secretario General**: Señor Alcalde solo una observación antes de la votación, en el texto de la
41 Ordenanza se habla de expedición de planes y reglamentos; no obstante, no existe una disposición
42 transitoria en la que se establezca quien es el responsable de la elaboración de estos instrumentos y en
43 qué plazo tienen que ser presentados, pienso que este tema meceré un análisis antes de pasar a la
44 votación;

45 **El Vicealcalde Jhoon Correa**: si consta, es la Dirección de Responsabilidad Social y le otorga un plazo
46 de 6 meses;

47 **El Secretario General**: ese plazo se refiere para el levantamiento del inventario, pero hay algunos
48 planes que no se establece con exactitud quien es el responsable de elaborarlos y en qué plazo; yo
49 sugiero que se incorpore una disposición transitoria donde se establezca; y otra ultima observación señor
50 Alcalde, el Art. 14 que los habíamos analizado con el Concejal Javier Jaramillo dice: "Inventario de
51 Bienes Patrimoniales del Cantón.- Los bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del estado que son
52 transferidos por el Ministerio", aquí está diciendo que ya nos han trasferido o que nos van a trasferir a
53 través de los inventarios correspondientes al GAD Municipal por medio la subsecretaria de Patrimonio
54 son", tendría que haber necesariamente un listado de los bienes, aquí se habla de XX objetos
55 arqueológico, XX objetos arquitectónicos, no podría quedar este artículo tal cual esta, aquí estamos
56 asumiendo que nos están entregando, la Resolución con la cual nos transfieren la competencia, en



1 efecto establece a través de una disposición transitoria que el Ministerio a través de la Subsecretaria de
2 Patrimonio Cultural tiene que elaborar el inventario, todavía no se ha levantado dicho inventario, yo
3 sugiero que adecuemos este artículo en el sentido de hacer constar que los bienes serán transferidos
4 una vez que el Ministerio a través de la Subsecretaria de Patrimonio Cultural cuente con el inventario de
5 los bienes patrimoniales, los mismos serán trasferidos a la Municipalidad;

6 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** si establece que se levantarán inventarios;

7 **El Señor Alcalde;** si no hay más intervenciones, Señor Secretario proceda con la votación;

8 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación:

- 9 Concejal Segundo Mina, a favor;
10 Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
11 Concejal Carlos Gaibor, a favor;
12 Concejal Javier Jaramillo, a favor;
13 Concejal Armando Mena, a favor;
14 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

15 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

16 **RESOLUCIÓN NO. 035-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
17 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO:RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y**
18 **DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y**
19 **DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN PEDRO**
20 **VICENTE MALDONADO; Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES.**

21 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

22 **Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.- 7.-Clausura de la Sesión.**

23 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda
24 clausurada la presente sesión.

25
26
27
28 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
29 **ALCALDE**
30



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

